



plataforma
de infancia
españa

ESTRATEGIA DE **PROMOCIÓN** DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA



II CONFERENCIA DE INFANCIA

Colección Conferencias

ESTRATEGIA DE
PROMOCIÓN
DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA

II CONFERENCIA DE INFANCIA

Edita

Plataforma de Organizaciones de Infancia
Escosura, 3. Local 2. 28015 Madrid.
Tel: 91 447 78 53. Fax: 91 447 83 33
E-mail: poi@plataformadeinfancia.org
Web: www.plataformadeinfancia.org

Coordina

Nora Mora, Conchi Ballesteros y Ángel Hernández

Diseña


Portada y contraportada:
Más en el interior. www.masenelinterior.es

Interior de publicación:
En Babia Comunicación
Iconos: Izqui para En Babia Comunicación

Maqueta

Cyan S.A. Proyectos y Producciones Editoriales

Fecha de Publicación: 2009

-  Los derechos de la publicación son derechos compartidos de modo que cualquier persona es libre de copiar, distribuir y comunicar la obra, siempre que se reconozcan los créditos de manera específica del editor y no se utilice con fines comerciales o contrarios a los derechos de las niñas y los niños.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	7
-------------------	---

ENTORNOS FAMILIARES

Presentación.....	11
Propuestas y recomendaciones.....	14

SALUD, BIENESTAR Y DESARROLLO INFANTIL

Presentación.....	21
Propuestas y recomendaciones.....	22

EDUCACIÓN FORMAL

Presentación.....	27
Propuestas y recomendaciones.....	30

CULTURA, OCIO Y TIEMPO LIBRE

Presentación.....	35
Propuestas y recomendaciones.....	38

MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN

Presentación.....	43
Propuestas y recomendaciones.....	45

POLÍTICAS SOCIALES

Presentación.....	53
Propuestas y recomendaciones.....	56

INTRODUCCIÓN

Constituida en 1997, la Plataforma de Organizaciones de Infancia se configura como un espacio de coordinación interasociativa para aunar los esfuerzos de aquellas entidades cuyos objetivos sean la protección y promoción de los derechos de la infancia, teniendo como marco de referencia la *Convención sobre los Derechos del Niño* (CDN) de Naciones Unidas, de 1989.

Desde su creación, la Plataforma de Infancia ha procurado impulsar iniciativas que facilitaran un mejor cumplimiento de sus objetivos, destacando entre ellos la sensibilización para el conocimiento y respeto de los derechos de la infancia, el desarrollo del diálogo, la colaboración y la participación en todos los organismos relacionados con su bienestar, así como en el impulso de políticas generales y sectoriales que promuevan el bienestar de los niños y de las niñas.

Partiendo de dichos objetivos esta Plataforma adoptó en 2003 la decisión de incorporar la celebración anual de tres conferencias nacionales, concibiendo dichos eventos como espacios para el encuentro y el diálogo entre profesionales que permitieran la elaboración conjunta de propuestas para la implementación en España de una Estrategia Nacional de acción a favor de la infancia. Dicha estrategia tendría como base la CDN y permitiría responder a la demanda realizada a este respecto por el Comité de los Derechos del Niño a tenor del último informe elaborado por el gobierno español sobre la aplicación de la Convención en España.

Con la intención de permitir un adecuado abordaje de las principales áreas de interés y preocupación, cada una de las conferencias analizará aquellas referidas a la protección de la infancia, la promoción de sus derechos y la participación infantil. La primera edición tuvo lugar en 2003 en la ciudad de Santander bajo el título *"Propuestas para una estrategia de protección social a la infancia"*, pudiendo constatar gracias al amplio apoyo recibido de diversas instituciones y entidades vinculadas a la infancia su interés y compromiso por realizar aportaciones conjuntas a la mencionada estrategia.

El presente documento recoge las conclusiones de la II Conferencia de Infancia y Familias *"Propuestas para una estrategia de promoción de los derechos de la infancia"*, celebrada en 2004, en Ávila, teniendo especial atención en las siguientes cuestiones: *entornos familiares; salud, bienestar y desarrollo infantil; educación*

formal; cultura, ocio y tiempo libre; medios de comunicación y tecnologías de la información y de la comunicación; políticas sociales. En este sentido se considera oportuno comentar el deseo de la Plataforma por vincular la celebración de este espacio y el abordaje de las áreas citadas con la conmemoración durante 2004 del 10º Aniversario del Año Internacional de las Familias junto a la designación de ese mismo como Año Europeo de la Educación a través del Deporte.

Asimismo se considera acertado mencionar el apoyo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a través de su Dirección General de las Familias y de la Infancia, como del Consejo de la Juventud de España para la organización y celebración de esta iniciativa, contando igualmente con la colaboración de la Junta de Castilla y León, y del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Es en definitiva deseo de esta Plataforma continuar contribuyendo, mediante las aportaciones contenidas en este documento, a la elaboración e implementación de un plan integral de ámbito nacional que asegure a la infancia y adolescencia los niveles de bienestar, y el debido cumplimiento y cobertura de sus derechos y necesidades que la legislación les reconoce.

Partiendo del concepto de familia y sus definiciones, es necesario tomar



ENTORNOS FAMILIARES

conciencia de la continua evolución social que experimenta el entorno familiar y adecuar a éste las políticas de apoyo y protección a la infancia. El Estado, como encargado de poner a disposición de las familias los recursos para que funcionen adecuadamente, planteó diez líneas estratégicas de trabajo dentro del Plan Integral de Apoyo a la Familia 2001-2004, que aquí es evaluado en sus logros y en sus debilidades para proponer acciones que sean consideradas y mejoren la elaboración de la futura estrategia estatal.



PRESENTACIÓN

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, de 10 diciembre de 1948, afirma en su Artículo 16.3 que “la familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado”. En la propia Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) los Artículos 5 y 18 nos citan a los padres como responsables de la protección de los derechos de sus hijos con el apoyo del Estado correspondiente para poder realizar esta función.

Son muchas las definiciones que los autores han dado a la familia, tal vez ésta nos acerca a la importancia del entorno familiar en la fase de desarrollo. Minuchin define la familia como “el grupo en el cual el individuo desarrolla sus sentimientos de identidad y de independencia, el primero de ellos fundamentalmente influido por el hecho de sentirse miembro de una familia, y el segundo por el hecho de pertenecer a diferentes subsistemas intrafamiliares y por su participación con grupos extrafamiliares”.

Es evidente que el entorno familiar desempeña un papel de máxima importancia para el desarrollo adecuado de niños y niñas, pero a lo largo del tiempo el concepto y la definición de familia han ido cambiando, sufriendo constantes variaciones propiciadas por los distintos roles que los miembros de la familia han tomado en función de las necesidades y avances sociales. La incorporación de la mujer al mundo laboral ha supuesto una gran revolución en este aspecto, que obliga a cambiar conductas y a redefinir roles que anteriormente eran exclusivos de la mujer, aunque todavía queda mucho camino que recorrer hasta alcanzar una verdadera equidad familiar.

Hoy por hoy no es necesario el matrimonio para poder hablar de familia, pues la realidad muestra muchos tipos de familias además de la tradicional: monoparentales, fruto de separaciones o divorcios, o de técnicas de concepción, familias reconstituidas, donde los miembros de la pareja llegan con hijos/as de anteriores uniones además de los posteriores en común, familias con mayores u otros parientes bajo su cuidado y familias de acogida para menores de edad que lo necesitan. En mayo de 2004, el debate suscitado en la sociedad española en torno a las parejas homosexuales y su posibilidad de adoptar se vio también reflejado en las familias descritas.

Pero las familias no están solas, la responsabilidad trasciende y el Estado es el encargado de poner recursos a disposición de éstas para que puedan cumplir sus funciones adecuadamente. No se trata de interferir, sino de facilitar. Con este objetivo se puso en marcha el Plan Integral de Apoyo a la Familia 2001-2004, que cuenta con diez líneas estratégicas.

Sus cuatro objetivos principales son:

- 1º Incrementar la calidad de vida de las familias.
- 2º Fomentar la solidaridad intergeneracional.
- 3º Apoyar a la familia como garante de la cohesión social.
- 4º Prestar apoyo a las familias en situación de riesgo social y otras situaciones especiales. En cuanto a sus líneas estratégicas, éstas son:

■ **Política fiscal y de rentas**

Su principal aporte ha sido la reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y ayudas fiscales para familias con ascendientes o familias numerosas.

■ **Mejora de las prestaciones de la Seguridad Social por hijo a cargo**

■ **Conciliación de la vida familiar y laboral**

En España todavía se está muy lejos de la normativa europea al respecto. Contamos con el Decreto 1251/2001 de desarrollo de la Ley de Conciliación de Vida Familiar y Laboral. Son insuficientes y es necesario incrementar los servicios de atención a primera infancia, extender la oferta de plazas públicas para niños y niñas de 0 a 3 años, adaptar la normativa que regula la Educación Infantil al entorno europeo, así como la ayuda a domicilio, tele-asistencia y estancias en residencias para personas mayores y con discapacidad.

■ **Política de vivienda**

El urbanismo y la política de suelo es competencia autonómica, por lo que se intenta involucrar a las Comunidades Autónomas (CCAA) en el Plan de Vivienda 2002-2005 incorporando acciones como dirigir las viviendas de Protección Oficial a familias con menores ingresos o añadir el número de hijos como criterio preferencial para optar a las mismas.

■ **Favorecer el acceso de las familias a las nuevas tecnologías**

La promoción de una sociedad basada en el conocimiento es uno de los objetivos esenciales para la sociedad española. Las nuevas tecnologías plantean oportunidades importantes para mejorar las condiciones de vida y de trabajo de las familias y para la integración social de determinados colectivos.

■ **Revisión del Derecho de Familia**

Las situaciones generadas por la separación o divorcio han hecho necesaria una revisión del Derecho de Familia. En 2003 se renovó el ordenamiento



jurídico en relación con las relaciones familiares de los nietos con los abuelos, también se actualizó el Código Penal y el Código Civil con respecto a la sustracción de menores por alguno de sus progenitores.

■ **Desarrollo de los servicios de orientación y/o mediación familiar**

Incluyen programas en todas las CCAA que recogen servicios de orientación familiar, mediación familiar y puntos de encuentro familiar.

■ **Apoyo a las familias en situaciones especiales**

Principalmente destinado a familias en dificultad social o riesgo de exclusión, familias monoparentales con hijos menores de edad, o familias donde se produzca violencia familiar. Recoge la mejora de las pensiones de viudedad y orfandad, y la promoción de la inserción sociolaboral facilitando el acceso al mercado laboral.

■ **Fomento de la participación social y el acceso a la cultura de las familias**

■ **Nueva ley de protección a las familias numerosas**

Constituía una necesidad contar con una nueva ley de protección para las familias numerosas, ya que la anterior de 1971 no se adaptaba a la realidad social y económica. El 18 de noviembre vio la luz la Ley 40/2003 de apoyo a las familias numerosas, que incorpora a las familias integradas por cónyuges separados o divorciados con tres o más hijos/as, aunque no sean comunes, plantea las bonificaciones de cuotas de Seguridad Social para contratar cuidadores cuando ambos trabajen, establece los derechos de preferencia sobre viviendas protegidas, becas y material didáctico, y amplía el período de cotización efectiva en las excedencias para el cuidado de los hijos.

PROPUESTAS Y RECOMENDACIONES

Como acercamiento al Plan Integral de Apoyo a la Familia 2001-2004, se establecen las siguientes recomendaciones generales:

- Añadir la dotación presupuestaria.
- Igualar los mínimos de asistencia a las familias en todas las CCAA.
- Elaborar una ley de personas dependientes y su correspondiente desarrollo reglamentario.
- Contemplar los nuevos modelos de familias existentes y familias especialmente vulnerables.
- Utilizar un lenguaje más positivo y no sexista, sustituyendo referencias como “compensar a la madre”, “cargas que soportan” por “ofrecer apoyos a la madre/padre que posibiliten un mayor tiempo de convivencia con el hijo/a”, “asumir en solitario responsabilidades familiares y laborales”, etc.

Para la elaboración del Plan 2005-2008 se plantean las siguientes propuestas para cada línea estratégica:

Política fiscal

- Desvincular de la figura materna y vincular a la crianza la ayuda económica a madres con hijos menores de tres años.
- Ampliar la edad de cobertura más allá de los tres años del niño/a, así como aumentar la cuantía de la ayuda en función del nivel de ingresos.

Mejora de las prestaciones de la Seguridad Social

- Aumentar la cuantía de la prestación por hijo/a a cargo o acogido, así como las ayudas por nacimiento y adopción.
- Ampliar el límite de ingresos de la unidad familiar al alza para poder ser beneficiario de estas prestaciones.

Conciliación de la vida familiar y laboral

- Debe contemplar los distintos modelos familiares.
- Las medidas no pueden ceñirse exclusivamente a los primeros años de vida, sino que deben ajustarse y ampliarse a las necesidades evolutivas de los niños y niñas y de las personas dependientes.
- Establecer la baja paterna por nacimiento, independiente de la baja materna e igualmente retribuida.
- Adecuar el permiso de lactancia a las necesidades del niño/a.
- Diseñar medidas que contemplen un trabajo educativo en el ámbito social y familiar para favorecer el reparto de responsabilidades familiares. Las medidas actuales se reducen al ámbito laboral-empresarial.



- Trasladar la conciliación al ámbito de la negociación colectiva, marcando objetivos concretos al respecto.
- Planificar los servicios públicos de escuelas infantiles teniendo en cuenta las necesidades de los niños y niñas. Evitar jornadas escolares excesivamente amplias.
- Ampliar la oferta de los centros públicos.
- Dotar de plazas de Educación Infantil a partir de los tres años de edad.
- Adecuar las escuelas de Educación Infantil a las necesidades de los menores de edad en cuanto a equipamientos y profesionales (zonas de descanso, equipos especializados).
- Garantizar la compensación de la pérdida adquisitiva que la conciliación pueda ocasionar en los niveles profesionales más bajos.

Política de vivienda

- Crear una política común, revisando los criterios y haciendo cumplir las medidas dirigidas a ofertar viviendas a las familias con menos ingresos e incluir pautas de preferencia, como el número de hijos/as.
- Realizar un análisis de la lista de solicitantes antes de construir las viviendas, para conocer previamente las necesidades y adaptarlas.

Favorecer el acceso de las familias a las nuevas tecnologías

- Facilitar el acceso a las nuevas tecnologías, especialmente el acceso gratuito a ADSL en todas las bibliotecas y centros educativos.
- Dotar a los centros educativos de recursos para la creación de comunidades escolares virtuales.
- Ampliar la cobertura de la tele-asistencia a nuevos colectivos (personas con discapacidad, mujer, víctimas de la violencia intrafamiliar, entre otros).
- Negociar con las compañías telefónicas el establecimiento de filtros en la red para controlar el abuso infantil.

Revisión del Derecho de Familia

- Utilizar un término incluyente para la diversidad actual de entornos familiares. Se propone que las modificaciones legislativas utilicen el término en plural “familias”, que abarca diferentes tipos de convivencia.
- Proponer, nuevamente, la modificación del Artículo 154 del Código Civil (CC): “Los padres podrán, en el ejercicio de su potestad, recabar el auxilio de la autoridad. Podrán también corregir razonable y moderadamente a los hijos”, por su ambigüedad e indeterminación en el ejercicio de la autoridad parental, que puede albergar situaciones de maltrato.
- Revisar la edad mínima para contraer matrimonio, que se encuentra en catorce años si se concede dispensa judicial, lo que por derecho produce la

emancipación del menor que contraiga matrimonio. El Comité de los Derechos del Niño, en sus Observaciones Finales al II Informe Periódico de España, expresa su preocupación respecto a esta edad mínima y recomienda al Estado Parte “que modifique su legislación con el objeto de elevar la edad mínima para contraer matrimonio y de armonizar las distintas edades en materia civil de las CCAA”.

Desarrollo de los Servicios de Orientación y/o Mediación Familiar

- Realizar campañas de sensibilización y difusión de los servicios de mediación garantizando la cobertura a toda la población del territorio nacional.
- Elaborar una Ley de Mediación Familiar estatal. Dicha ley debe recoger los dispositivos físicos y profesionales que conformen los centros de orientación familiar, así como los criterios de acceso.
- Promover la coordinación entre los servicios judiciales y servicios sociales en los casos contenciosos en los que se advierta una situación de riesgo para un menor de edad.
- Regular a nivel estatal los puntos de encuentro familiar: dispositivos, composición, funciones, modo de acceso, formación de los profesionales, etc.
- Destacar la importancia de “garantizar la escucha de todos los menores, en todos los procesos judiciales en los que esté implicado independientemente de su edad o capacidad, a través de los profesionales que están en contacto con el menor o los equipos psicosociales de los juzgados”.

Apoyo a las familias en situaciones especiales

- Garantizar una cobertura mínima de los Servicios Sociales públicos en todo el ámbito territorial.
- Concretar las medidas propuestas respecto a la inserción laboral y apoyo a las situaciones especiales, que en el Plan 2001-2004 se encuentran incompletas.
- Realizar estudios sobre la infancia en riesgo que potencien el desarrollo de la prevención y generen la unificación de protocolos de evaluación.
- Ampliar las pensiones de viudedad y orfandad a todas las familias, sin estar sujetas a la cotización previa a la Seguridad Social.
- Prestar especial atención a la discapacidad.
- Crear un recurso especializado para menores de edad con trastornos de conducta, donde poder garantizar su tratamiento desde la protección.
- Atención especial para las familias donde se sufren casos de violencia:
 - *Menor maltratado por uno o ambos progenitores que precisa de las autoridades para que la violencia sea explorada y pueda ser protegido.* Los profesionales de los diferentes recursos deben tener una formación adecuada que garantice la escucha y comprensión del menor de edad, dando el valor adecuado al



testimonio infantil. El acompañamiento del niño/a durante el proceso y tras la intervención es fundamental. Los protocolos de actuación deben ser homogéneos en todo el país.

- *Menor víctima (directa o indirecta) de situaciones de violencia intrafamiliar.* La situación de invisibilidad de los niños y niñas en las situaciones de violencia intrafamiliar entre sus progenitores constata una gran desprotección, sobre todo cuando no son físicamente maltratados. Los dispositivos de atención de este tipo de violencia carecen en ocasiones de profesionales específicos para atender a los menores de edad; la atención especializada se centra en el adulto víctima.
- *Menor víctima dentro de los procedimientos de separación conflictiva de sus progenitores.* Evitar la instrumentalización del menor en los procesos de separación de los padres, que responde a los intereses de los adultos (progenitores) implicados. En ocasiones se recurre a falsas acusaciones de maltrato o abuso.

Se aprecia una carencia de recursos especializados en la atención de menores víctimas (de cualquier tipo de maltrato), así como una distribución no homogénea de los mismos en el Estado español. Muchos de los recursos existentes no se adaptan, en su diseño y planificación (de horarios, profesionales, etc.) a la disponibilidad y necesidades del menor de edad.

Fomento de la participación social y el acceso a la cultura de las familias

- Facilitar el acceso a todo bien y actividad cultural (cine, libros, prensa, no sólo a los museos) a todas las familias, sin limitarlo a las familias numerosas, y recurriendo a las ayudas técnicas que sean necesarias: lenguaje de signos, rampas y otras.

Nueva Ley de Protección a las Familias Numerosas

- Atribuir como hijos, a efectos de familia numerosa, a los menores de edad en cualquier situación de acogimiento, no solamente preadoptivos o permanentes, también los temporales.
- Recoger la prestación universal por hijo en cuantía equivalente a las familias europeas.
- Desarrollar leyes propias en CCAA.



SALUD, BIENESTAR Y DESARROLLO INFANTIL

La atención a la salud infantil se ha modificado mucho en los últimos años, principalmente pasando de la mera asistencia a una búsqueda de espacios saludables, donde los niños y niñas puedan desarrollarse sin problemas, siendo atendidos de manera interdisciplinar. La importancia de la educación para la salud y la adquisición de hábitos y estilos de vida sanos pasa necesariamente por la familia como primera promotora de la salud bio-psico-social. Los problemas de la primera infancia, así como de la adolescencia, como etapas más críticas, son analizados en su situación actual para ofrecer recomendaciones que mejoren el grado de bienestar infantil.



PRESENTACIÓN

Los últimos años han representado para la atención a la salud infantil un avance sin precedentes que se debe a las actuaciones clínicas a nivel asistencial y a factores socioeconómicos. Su impacto se ha reflejado en los indicadores: reducción de la mortalidad infantil, cambio en los patrones de morbilidad y motivo de consultas, datos evolutivos, aumento de la esperanza de vida, entre otros.

Sin embargo, los factores sociales que han favorecido estos cambios son fruto de una sociedad que genera nuevas dimensiones sanitarias y epidemiológicas. De esta forma podemos afirmar que durante los próximos años aumentarán las hipercolesterolemias en niños/as y adolescentes, así como la anorexia y la bulimia, y los problemas de salud mental. Se dará un aumento de los problemas de salud derivados de una situación de riesgo social: abandono, malos tratos, abusos, violencia infanto-juvenil, fracaso escolar. También está previsto un aumento en la cifra de accidentes como causa de mortalidad y morbilidad infantil. Por el contrario, la supervivencia de los niños con discapacidades y/o con enfermedades crónicas aumentará y mejorará su calidad de vida.

A pesar de estas tendencias todavía no se cuenta con una adecuada cobertura de prestaciones en salud mental infanto-juvenil, con escasez de recursos y de personal cualificado para su atención. Tampoco se ha conseguido una educación vial eficaz, ni sobre el consumo de estupefacientes que prevenga los accidentes o las conductas agresivas (el tráfico es la primera causa de muerte entre los jóvenes). Es necesario trabajar por el cumplimiento de la Carta Europea de los Derechos de los Niños Hospitalizados, ya que aumenta el número de enfermedades crónicas y de permanencia en centros, en la que el niño/a debe estar acompañado y ser tenido en cuenta como elemento activo en la vida hospitalaria. Por otro lado, los menores extranjeros no acompañados que llegan a nuestro país tienen reconocido el derecho de asistencia sanitaria en igualdad de condiciones que los españoles según el Artículo 12 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

El estilo de vida y la adquisición de hábitos saludables son elementos fundamentales para conseguir una alta tasa de bienestar infantil. La familia es un ámbito estratégico para la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad. Y no solamente en la primera infancia cuando el niño/a tiene una mayor dependencia del hogar, sino también durante la adolescencia, etapa en la que la educación afectivo-sexual es básica para el desarrollo emocional y para prevenir embarazos no deseados y/o enfermedades de transmisión sexual.

La educación física y unas pautas de alimentación saludables son claves también en la prevención de consumo de alcohol, drogas y otros estupefacientes, y patologías como la obesidad infantil, junto a trastornos como la anorexia y la bulimia.

La salud pública infantil traspasa lo asistencial, por tanto debe plantear un enfoque intersectorial y multidisciplinario, una Pediatría Social que dé respuesta a los problemas de los niños y niñas sin separarlos de su contexto familiar, comunitario, económico y social.

PROPUESTAS Y RECOMENDACIONES

Una de las propuestas generales es buscar la conciliación de las políticas sociales y el asesoramiento técnico de los equipos que posteriormente las van a aplicar, ya que de lo contrario los programas de intervención corren el riesgo de ser idearios políticos de difícil implantación sin la adecuada dotación de recursos.

Para reforzar el papel de las familias en la promoción de la salud sobre diferentes aspectos se establecen estas recomendaciones:

- Es necesario destacar la importancia de la etapa de 0-3 años como momento gestor de recursos personales para todo niño/a. En esta etapa se sientan las bases de la vida mental, la estabilidad y la fortaleza, por lo que hay que destinar mayores esfuerzos a la atención temprana, y asesorar y apoyar a las familias como pilar de la seguridad principalmente en esta etapa de la primera infancia.
- Destacar que las características psico-evolutivas de las personas son universales y como tal deben tratarse, aunque se establezcan diferencias en función de contextos.
- Crear una red de profesionales especializados en formación de formadores, ya que la educación, en su contexto más amplio, está incorporando cambios constantemente y es crucial el reciclaje de los distintos profesionales que intervienen con los menores de edad, en todos los campos profesionales sin excepción.



- Potenciar hábitos saludables en las familias desde diferentes dispositivos (médico de familia, centros educativos, actividades extraescolares, etc.).
- Fomentar las Escuelas de Padres y Madres donde brindar asesoramiento y apoyo a los padres en las actividades del día a día (desde la preparación al parto, las tutorías en los centros escolares y las actividades extraescolares con sus hijos e hijas), que puedan disponer de espacios y profesionales que potencien la reflexión sobre las habilidades parentales y que puedan así responder de una mejor manera a las necesidades cambiantes de sus hijos.
- Apoyo a la existencia de unos vínculos fuertes dentro de las relaciones intra-familiares, incrementando la salud y estabilidad de la familia, lo que ejerce un efecto de antídoto ante los momentos de crisis (evolutivas, personales, profesionales, etc.).
- Tomar conciencia del papel educativo de la familia. Se intenta desde diferentes ángulos educar al menor de edad (escuela, actividades extraescolares, terapias individuales cuando existe desviación, etc.), pero es importante destacar que es en la familia donde el menor pasa la mayor parte de su vida, y que es con su familia con quien desarrolla los primeros y más fuertes vínculos afectivos. Por lo tanto, es preciso informar a la sociedad del papel crucial de la familia como núcleo educativo.
- Formar profesionales que trabajen específicamente con las familias para que dispongan de modelos teóricos y prácticos y, que a su vez, incorporen estrategias concretas para cada situación.

Para alcanzar metas de bienestar y desarrollo infantil adecuadas es necesaria una atención integral e interdisciplinaria, un enfoque de salud bio-psico-social. En la actualidad, ante cualquier problema de salud no sólo hay que contemplar su curación y tratamiento, es preciso ver cómo se previene, qué hábitos son perjudiciales y cuáles, por el contrario, son protectores y mejoran la calidad de vida.

- Los programas más adecuados son los que incorporan objetivos preventivos, de intervención a corto plazo y dan respuesta y se anticipan a la evolución probable de la situación (medio y largo plazo).
- La intervención bio-psico-social requiere de continuidad en el tiempo y en el equipo de profesionales para conseguir sus objetivos con la población infantil con quien trabaja.
- Utilizar una metodología participativa, lo más accesible y cercana posible a la población infantil con la que se trabaja.
- Aprovechar los medios de comunicación y su influencia para potenciar y mostrar la adquisición de hábitos y estilos de vida saludables con el apoyo de equipos de expertos.
- Establecer programas de consultas de adolescentes más cercanas y adaptadas a su estadio evolutivo, que tengan en cuenta los siguientes aspectos:
 - Participación de los y las jóvenes. Asunción de un papel protagonista.
 - Desarrollo emocional y de la autoestima desde la educación.

- Interrelación metodológica y didáctica de la educación formal y la no formal.
- Retomar las asignaturas transversales en la etapa de Educación Secundaria.
- Promoción de la educación afectivo-sexual, con personal especializado e introduciendo temas tabú.
- Prevención del VIH/SIDA.
- Recursos desde ellos, no para ellos (cercanos, naturales, abiertos, suyos).

La salud mental infanto-juvenil requiere una especial atención, ya que debe responder al actual incremento de consultas por alteraciones conductuales e implicarse en los programas de seguimiento de situaciones especiales. Sin dejar de atender a los grandes síndromes psiquiátricos infantiles, debe concretar su apoyo directo a la atención infantil integral que se articula en los servicios de salud. En este sentido, merecen especial atención las terapias familiares y relacionales, cuando asistimos a un cambio importante en las referencias familiares. Es necesario el fortalecimiento de los servicios de salud mental, dadas las importantes carencias que se aprecian para su atención en lo referido a recursos y personal suficiente y cualificado. En particular, las recomendaciones para la atención a la infancia propuestas desde la Red Europea de Promoción de la Salud Mental persiguen el objetivo de elevar la conciencia sobre la importancia de la salud mental de los niños y niñas y desarrollar políticas para la promoción de su salud mental y la de sus familias:

- Apoyar y facilitar una paternidad y maternidad responsable y sensible, y el desarrollo de lazos entre padres y madres e hijos/as.
- Prestar particular atención a niños vulnerables, especialmente:
 - Niños/as con dificultades psicosociales o problemas de salud (prematuros, con discapacidad, enfermos crónicos, niños con problemas de desarrollo o del comportamiento temprano).
 - Niños/as en un ambiente familiar vulnerable (que han sufrido violencia, con progenitores adolescentes, hijos de enfermos mentales o adictos).
 - Niños/as con dificultades socioculturales.
- Facilitar ambientes vecinales amigables, seguros y no violentos.
- Desarrollar escuelas infantiles y cuidados de día que promuevan la salud mental de los niños/as.
- Incrementar el reconocimiento de las necesidades de los niños entre los servicios de salud comunitarios.
- Fomentar desde el ámbito laboral un entorno que promueva la salud mental de los padres y madres, y el apoyo a la vida familiar.
- Mejorar el marco de protección legal.
- Proporcionar la necesaria financiación para el impulso de las medidas citadas.



EDUCACIÓN FORMAL

Tras repasar todo el itinerario de la educación formal en nuestro país (Educación Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional) y la normativa que rige su funcionamiento (Ley Orgánica del Derecho a la Educación LODE, Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo LOGSE, Ley Orgánica de la Participación, la Evaluación y el Gobierno de los Centros Docentes LOPEG y Ley Orgánica de Calidad de la Educación LOCE), se plantean problemas educativos, principalmente en Secundaria: los programas de garantía social o la educación compensatoria, la escasa importancia que se da a la Educación Infantil y la necesidad de formación permanente del profesorado. Los problemas de las escuelas rurales y el fracaso escolar también están reflejados, al igual que la escasa participación de niños/as y adolescentes en el ámbito escolar, donde es de gran importancia para consolidar valores sociales básicos.



PRESENTACIÓN

Resulta notable el complejo panorama normativo con que cuentan las Enseñanzas Medias en nuestro país, con diferentes leyes surgidas desde el periodo constitucional, que siguen parcialmente vigentes y donde se mantienen propuestas de reforma con cada uno de los últimos gobiernos y a cuya implantación no se destinan los recursos económicos suficientes.

Aunque el ordenamiento de la educación formal y del itinerario escolar es una responsabilidad del Estado, los objetivos educativos óptimos no se alcanzan sin la adecuada participación social. Una escuela de calidad tiene que incluir imprescindiblemente la participación educativa como uno de sus pilares fundamentales.

La implantación de sistemas participativos es en sí mismo un proceso de innovación educativa, donde hacer ver la importancia de la participación, como proceso de aprendizaje, formación y gestión. El derecho a la participación de niños/as y adolescentes tiene especial relevancia en la enseñanza secundaria, donde la edad los faculta para participar en mayor medida.

La normativa recoge una *participación formal* por medio de los Consejos Escolares, pero el alumnado no cuenta con las orientaciones adecuadas para intervenir y defender sus derechos. Por otro lado está la *participación no formal*, pero los mecanismos para potenciarla en los centros son prácticamente inexistentes y el alumnado no toma parte ni opina sobre las decisiones que les atañen durante el curso. Los alumnos se encuentran con todo prácticamente hecho y se sienten ajenos al centro educativo y su funcionamiento.

La primera etapa educativa es la Educación Infantil. La LOGSE contempla esta etapa como no obligatoria, con dos ciclos: uno de 0 a 3 años y el segundo hasta los 6 años. La LOCE introduce un cambio en su concepción, ya que se configura la Educación Preescolar hasta los 3 años, con carácter educativo asistencial, quedando la Educación Infantil en un nivel educativo de 3 a 6 años de carácter voluntario y gratuito. El primer ciclo de Educación Infantil tiene una trascendencia que parece pasar inadvertida para el sistema educativo y puede generar una

desigualdad de oportunidades para aquellos niños/as que carezcan de plaza escolar. El carácter voluntario de esta etapa oculta los perjuicios que supone la falta de plazas escolares. No es una etapa meramente asistencial, sino que conforma en gran medida la personalidad del niño/a.

El primer nivel de carácter obligatorio es la Educación Primaria, de los 6 a los 12 años, donde el alumnado tiene que adquirir una formación común sobre elementos básicos culturales, así como aprendizajes relativos a la expresión oral, escrita, lectura y el cálculo matemático.

La Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO) conforma, con el Bachillerato y la Formación Profesional de grado medio, la Educación Secundaria. De los 12 hasta los 16 años esta enseñanza es obligatoria. Esta etapa tiene que preparar para la asunción de deberes y el ejercicio de derechos, así como para la incorporación a la vida activa.

La LOCE introduce al respecto importantes modificaciones: fija las enseñanzas mínimas por curso académico, implanta itinerarios formativos de tercer y cuarto curso, implanta la repetición de curso para el alumnado con más de dos materias pendientes y los programas de Iniciación Profesional a los 15 años. Estas modificaciones no consiguen acabar con los problemas que presenta la ESO desde la puesta en marcha de la LOGSE:

- Excesivo número de materias (hasta doce), que supone dispersión de conocimientos.
- Falta de optatividad no adecuada a las necesidades del alumno/a, sino a las necesidades organizativas de los centros o del profesorado.
- Falta de medidas suficientes de atención a la diversidad cuando se manifiesta en cursos avanzados.
- Horarios escolares en función del profesorado más que del alumnado de 12 a 16 años: seis horas de clase seguidas con apenas media hora de descanso, que impide cualquier otra actividad que no sea lectiva.
- El papel de socialización de los centros es cada vez menor, desapareciendo paulatinamente del panorama escolar de los centros actividades de interés tales como la edición de revistas y periódicos, teatro, debates, etc.
- Los chicos y chicas que rechazan el sistema escolar, por su situación social y familiar, se encuentran en un total abandono educativo, constituyen un conflicto para los centros y mantienen un alto grado de absentismo.

La ESO, según la LOGSE, prevé la organización de Programas de Garantía Social para aquellos estudiantes que no alcancen los objetivos generales de Secundaria. Con esto se intenta que los alumnos/as puedan incorporarse al mercado de trabajo o proseguir los estudios correspondientes, como los ciclos formativos de grado medio, tras la superación de la prueba específica para quienes carecen de titulación básica. Que estos ciclos estén conectados con los Programas de Garantía Social es fundamental para hacerlos más atractivos para el alumnado y dotarles de prestigio.



El Bachillerato constituye una etapa de la Educación Secundaria no obligatoria que prepara a los estudiantes para los estudios superiores de Formación Profesional o universitarios, o para su incorporación a la vida activa. Según la LOGSE se estructura en cuatro modalidades: Artes, Ciencias de la Naturaleza y la Salud, Humanidades y Ciencias Sociales y Tecnología. La LODE lo reduce a tres, eliminando la modalidad de Ciencias de la Naturaleza y la Salud.

La Formación Profesional impartida en el marco del sistema educativo está organizada por familias profesionales mediante ciclos formativos de grado medio y grado superior, que se desarrollan por módulos y cuentan con experiencia de formación en centros de trabajo. Los problemas se presentan porque se da un desequilibrio entre las necesidades del sistema productivo y las demandas de los estudiantes.

La LOGSE recoge acciones educativas compensatorias para superar las desigualdades del alumnado en situación desfavorable por sus condiciones económicas, características físicas o psíquicas o por su pertenencia a minorías étnicas. La LODE hace referencia al alumnado extranjero previendo programas específicos para aquellos que desconozcan la lengua y cultura españolas.

Una de las causas de desigualdad en la educación impartida en nuestro país se origina por motivos geográficos en distinta medida según CCAA y según los núcleos rurales escasamente poblados que tengan alumnado.

Con el fin de garantizar la educación obligatoria y de calidad, con independencia del lugar de residencia familiar, se instauran dos modelos: uno, donde el transporte escolar desplaza a los niños y niñas al centro escolar del municipio de mayor población; el otro modelo responde a los Centros Rurales Agrupados, donde el profesorado es itinerante.

En nuestro sistema educativo, a finales de 2003, contamos con un 21% de lo que se denomina “fracaso escolar”. Este desafortunado término nos transmite una idea negativa y desalentadora del estudiante que afecta a su autoestima, por lo que debería sustituirse por otros términos más positivos como “alumnos con bajo rendimiento académico” o “alumnos que abandonan el sistema educativo sin la preparación suficiente”.

Algo indiscutible es la necesidad de actualización de los conocimientos y metodologías didácticas del profesorado. Con la LOGSE se empezó a tomar en cuenta esta necesidad y se crearon Centros de Profesores (CEPs) que han cambiado de nombre en sucesivas legislaturas (Centros de Profesores y Recursos CPRs/Centro de Apoyo al Profesorado CAPs), así como en las distintas CCAA, pero cuyo objetivo último es ofrecer una formación permanente a los docentes.

Pero la formación docente plantea carencias y problemas iniciales:

- La concepción de Magisterio como ciclo corto (tres años) para profesorado de Infantil y Primaria, cuando debería homologarse a una licenciatura dignificando la carrera docente.
- El Curso de Adaptación Pedagógica (CAP) para los licenciados que quieren dedicarse a la docencia en Secundaria carece de la debida formación didáctica y psicopedagógica, lo que posteriormente genera problemas en las aulas.

PROPUESTAS Y RECOMENDACIONES

Organización y estructura

- Es necesario un pacto entre los distintos grupos políticos, escuchando a los sindicatos, asociaciones y colectivos que trabajan en torno a la educación y el sistema escolar, para evitar la actual situación donde cada gobierno cambia, según sus criterios, leyes fundamentales que deberían contar con un consenso de Estado, y cuya implantación durara suficiente tiempo para ser evaluada y corregida en los detalles de acomodo necesarios.
- Unificar la normativa legislativa básica para facilitar la comprensión por la comunidad educativa, por las familias y los niños y niñas, teniendo en cuenta las diferencias propias de cada Comunidad Autónoma y dentro de un marco común y consensuado.
- Considerar la etapa de 0 a 3 años como etapa educativa integrada en el sistema escolar y dependiente de la Administración.
- Dotar de presupuesto adecuado a las necesarias transformaciones legislativas para conseguir su implantación de manera equitativa en todo el país.
- Prestar mayor atención a las necesidades educativas especiales, la educación compensatoria y otras situaciones de desigualdad educativa, como la escuela rural.
- Promover la utilización de materiales educativos no etnocentristas, que cuenten con valores comunes y posibiliten el respeto y la convivencia.

Profesorado

- Convertir en licenciatura los estudios de Magisterio, para formar adecuadamente maestros/as en los retos actuales: interculturalidad, atención a la diversidad, actualización pedagógica.
- Aplicar con seriedad el Curso de Adaptación Pedagógica (CAP).
- Aplicar en la Educación Secundaria la función tutorial como educación personalizada a cada alumno/a. La tutoría se hace aún más imprescindible cuando la diversidad en el aula es la tónica general y deseable en nuestros institutos de Enseñanza Secundaria como reflejo de la realidad social.



- La diversidad hace necesaria la presencia, coordinada siempre por el tutor, de nuevos perfiles profesionales en el ámbito educativo: especialistas en terapia individual y de grupo, educadores y trabajadores sociales, médicos, orientadores, etc.
- Desarrollar eficazmente una red de formación permanente del profesorado.

Participación

- Destacar la participación como un derecho de los niños y niñas, que debe contemplarse en todas las etapas, desde la Educación Infantil hasta la Secundaria.
- Reforzar el papel de los Consejos Escolares como verdaderos y máximos órganos de gobierno de los centros y no como meros órganos consultivos.
- No existen en los centros cauces formales suficientes para la participación, y los que existen parecen no ser operativos o estar manipulados por las direcciones de los centros, en especial en los colegios concertados. Sería por tanto necesario dar cabida a la participación en cuestiones como la resolución de conflictos, y el diseño de la programación y las actividades externas.

Atención a la diversidad

- Considerar la diversidad en las aulas como reflejo de la diversidad social y como necesidad para la formación de los niños y niñas. Favorecer que todos los centros educativos cuenten con niños y niñas inmigrantes, con problemas sociales y económicos, con discapacidades psíquicas, físicas o sensoriales. Esto conlleva una especial preparación del profesorado y un cambio en las estructuras escolares.
- Evitar con tutorías y permanencia en el aula de más de un profesor el encasillamiento que se produce con algunos niños y niñas según sus dificultades en la adquisición de conocimientos.
- Ampliar los recursos financieros de los Programas de Atención a la Diversidad.
- Regular académicamente los Programas de Garantía Social y Compensatoria para dar respuesta efectiva a los niños y niñas objeto de atención evitando la no intervención real con ellos ni su encasillamiento como “niños conflictivos”.

Educación Secundaria Obligatoria (ESO)

- Disminución del número de materias por curso y mayor relación entre las existentes para la contribución a la consecución de los objetivos fundamentales de la etapa. Aumento del número de horas de Educación Física y Deporte.
- Oferta de optativas de acuerdo con las necesidades y capacidades de los alumnos. Las optativas deben estar en función no sólo de estudios posteriores, sino también, y a veces fundamentalmente, en función de facilitar la consecución del título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

- Implantación de los Programas de Diversificación Curricular necesarios en cada centro y apoyos de educación compensatoria que atiendan a grupos reducidos de alumnos. La educación compensatoria debe estar a cargo de profesorado suficientemente preparado.
- Horarios escolares que permitan la realización de actividades complementarias a los alumnos. Fomento de juegos y deportes, así como de la utilización de medios informáticos.
- Medidas educativas que puedan ser eficaces con alumnado absentista o con alto riesgo de conflicto social. Atención específica con programas y profesorado adecuado a alumnos residentes en centros, así como a alumnos que han abandonado el centro escolar.

Educación en valores

- Educar es transmitir valores, y éstos se transmiten en cada asignatura y en cada acto escolar, por lo que es necesario reflexionar con el profesorado y con los encargados del itinerario curricular cuáles son los valores que, de hecho, se están transmitiendo a los niños y niñas.
- Fomentar el apoyo, participación y respaldo de las familias a la labor educativa que los centros escolares realizan.



CULTURA, OCIO Y TIEMPO LIBRE

El tiempo libre es un espacio privilegiado para el desarrollo individual y social marcado por la opción personal y la no obligatoriedad. Todos necesitamos un tiempo para cambiar de actividad, para escoger libremente lo que vamos a hacer y ejercitar capacidades diferentes. A los niños y niñas este tiempo les permite principalmente recuperar energías, relacionarse más íntimamente y desarrollar una identidad propia. Por eso es importante contar con una oferta pública adecuada para el ocio, que complemente la oferta privada, y educar a niños, niñas y adolescentes para el consumo responsable, donde la familia juega un papel fundamental en la transmisión de valores, así como el asociacionismo y el voluntariado.



PRESENTACIÓN

Los niños y niñas están en continuo crecimiento, desarrollando sus capacidades y aprendiendo pautas de conducta y hábitos en todo momento, no sólo cuando están en la escuela o realizan actividades cuyo objetivo final es la formación. Por eso la familia es el espacio principal en la transmisión de valores, siendo los adultos del entorno familiar quienes orientan a los pequeños, quienes deciden qué acciones van a realizar. El tiempo libre, el ocio, es un momento privilegiado donde decidir y aprender a relacionarse con el resto de la sociedad. En la medida en que los adultos sepan disfrutar la vida fuera del tiempo de trabajo, así lo transmitirán a sus hijos/as, pues son el modelo más cercano.

Hoy en día se genera un vínculo cada vez más férreo entre tiempo libre y consumo, por lo que hay que replantear cuáles son los valores que consideramos válidos para transmitir a los niños/as y adolescentes en su espacio de ocio.

Se deben buscar actividades que nos permitan descubrir nuevas cosas, conocer nuestras habilidades, desarrollar acciones en las que se participe activamente y se deban tomar decisiones. Esto garantiza el aprendizaje de la elección en los niños y niñas.

El campo de la educación no formal está multiplicando tanto la oferta como la demanda en los últimos años al ritmo de los cambios sociales. Podemos clasificar dichas actividades en función de distintas variables:

- Según los agentes que intervienen (academias, empresas de gestión de servicios socioeducativos, asociaciones, clubes deportivos, parroquias).
- Según la actividad promovida (deporte, música, idiomas, informática, juego, etc.).
- En referencia a la escuela (periescolar, extraescolar, fuera de la escuela).

Entrelazando estas clasificaciones podemos analizar algunos grandes grupos:

- Actividades en la escuela promovidas por el centro.
- Actividades fuera de la escuela promovidas por el sector público.

- Actividades fuera de la escuela promovidas por el sector privado.
- Actividades de asociacionismo educativo.

La tendencia actual a abrir el uso de las escuelas fuera del horario lectivo produce una evolución de la educación no formal hacia la institución escolar, no sólo como espacio físico. Esto puede tener efectos no deseados y abrumar con la institucionalización a las actividades promovidas por las asociaciones. Hay que diferenciar la educación no formal desarrollada por voluntarios y la ejecutada por profesionales en un sector en auge por las nuevas necesidades familiares y los horarios de trabajo de los adultos. La aportación en cultura cívica y capital social de las asociaciones *scout* o de ocio y tiempo libre tiene un gran valor que debe ser protegido y fomentado.

La educación no formal se caracteriza por: no estar acreditada en el sistema educativo reglado; ser dinámica y adaptada a la realidad social; ser heterogénea, vivencial y flexible; sus agentes son mayoritariamente voluntarios; es autosuficiente y propicia la participación; es crítica, creadora e integradora.

El asociacionismo educativo tiene un valor pedagógico al que no se le ha otorgado el debido reconocimiento. El planteamiento pedagógico es completamente diferente a la escuela tradicional, pues plantea la educación integral del niño. No se trata de enseñar conceptos, sino autonomía, que aprenda a convivir y a confiar, a tener seguridad en uno mismo y en el grupo. En todo ello el diálogo constituye una pieza clave.

Hoy en día, la oferta pública y privada para el ocio y el uso del tiempo libre cada vez es mayor, por lo que hay que educar para el consumo con el fin de saber elegir qué se necesita y qué es superfluo.

Como ejemplo de evolución se puede analizar el caso de Cataluña, donde los ayuntamientos han desarrollado diferentes estrategias para el ocio infantil. En un primer momento se daba soporte a las entidades con grupos de tiempo libre infantiles y juveniles (*esplai*), complementándose después con los *casals* (centros infantiles), ludotecas y otros espacios similares.

Por su parte, las ludotecas son un servicio público en torno a una de las actividades más importantes en la vida del niño/a: el juego. Es su medio de expresión, relación y aprendizaje. Las Casas de Niños (de 0-3 y 3-6 años) desarrollan un programa educativo que se basa en la colaboración y participación de los adultos responsables de los niños (familia, cuidadores) para coordinar la labor educativa compartida.

Partiendo de la experiencia de tres organizaciones (Asociación Colectivo La Calle, Asociación Mundo infantil y *Esplais Catalans ESPLAC*) se evidencian tres iniciativas como ejemplos de proyectos de tiempo libre y educación no formal:

- Los Centros de Barrio, con objetivos socioculturales para niños, niñas y adolescentes, que fomentan el asociacionismo y que buscan rentabilizar al máximo las instalaciones o equipamientos municipales.

- El programa formativo de agentes parentales y tutelares en la intervención y en educación con menores, que plantea trabajar con padres, madres e hijos, ofreciendo actividades lúdicas, culturales, ecológicas, etc. mejorando las relaciones entre generaciones.
- La educación no formal en ámbitos socioculturales desfavorecidos: aulas de apoyo escolar y compensación educativa, escuela para padres y madres, actividades de ocio al aire libre, programas de educación de calle, promoción de habilidades sociales, etc.

Hoy en día, muchos de los niños, niñas y jóvenes llenan su tiempo libre de actividades que les permiten prepararse mejor para un entorno social competitivo y agresivo a costa de añadir horas a su jornada escolar con clases complementarias, o buscando actividades “etiqueta” o elitistas, que les permitan diferenciarse de los demás.

Esto sucede normalmente partiendo de las necesidades del adulto y no del niño o niña, dando lugar a desigualdades claras en función del poder adquisitivo. Las actividades que se realizan durante el tiempo de ocio no son insignificantes, muy al contrario, el uso adecuado del tiempo libre hace que los niños, niñas y adolescentes aprendan a utilizar sus derechos y a responsabilizarse de sus deberes.

PROPUESTAS Y RECOMENDACIONES

Mercantilización del tiempo libre frente a asociacionismo

El aumento de la demanda para cubrir el tiempo libre puede propiciar una visión mercantilista en las acciones propuestas para su desarrollo. El papel del tejido social frente a una oferta puramente comercial puede permitir una mejora en su desarrollo. Dada la oferta de ocio del mercado, el nivel adquisitivo significa una clara desigualdad a la hora de organizar el tiempo libre, por lo que la oferta pública debe buscar ser lo más amplia posible para no generar diferencias irreconciliables.

Es imprescindible que la oferta de tiempo libre reúna unas características de calidad que incluyan un proyecto educativo, unos instrumentos de evaluación y la definición de unos estándares mínimos de calidad, imprescindibles para el buen desarrollo de las actividades.

El conocimiento, intercambio y elaboración de proyectos comunes entre distintos actores puede contribuir al aumento en la calidad de estas iniciativas.

Lo lógico es que la cultura del tiempo libre se adapte a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes, y fomente sus derechos, en lugar de regirse por los modelos del adulto. Las actividades de ocio deben recoger las características específicas de los niños, de su grupo, su ámbito físico y social, las posibles situaciones de riesgo, etc.

Espacio público para los niños

La calle cada vez más ha dejado de ser un espacio de encuentro y de relación social. La pérdida de los barrios como espacio de identidad colectiva está influyendo negativamente en el crecimiento y desarrollo de los niños/as, ya que cada vez son más reducidos y segmentados los diferentes espacios disponibles (centros comerciales, unos pocos parques cerrados, residencias para la tercera edad, etc.). Sin duda, las ciudades están más diseñadas para los coches que para los ciudadanos. Es preciso:

- Recuperar las calles como espacio de juego y de relación social.
- Partir de las necesidades de los niños en cuanto ciudadanos (espacios adecuados, seguridad, etc.).
- Promover la participación de los niños/as en la toma de decisiones con respecto al diseño de su entorno inmediato.
- Rentabilizar al máximo los diferentes espacios públicos (escuelas, polideportivos, plazas, etc.).
- A la hora de diseñar las ciudades, partir de una concepción integral, que parta de las necesidades de los ciudadanos y que favorezca la mezcla de las diferentes funciones sociales (asociaciones, escuela).

La investigación sobre el tiempo libre

Se hace imprescindible la realización de estudios e investigaciones fiables que muestren la realidad de este ámbito (necesidades, hábitos, opciones, alternativas, cantidad y calidad de la oferta existente, accesibilidad, etc.), de manera que podamos ajustar la respuesta social a esta realidad partiendo siempre de las necesidades y derechos de los niños y niñas, y no de las exigencias del sistema (mercado laboral). Se propone:

- Recopilar toda la literatura existente en torno al tiempo libre infantil.
- Impulsar y facilitar las investigaciones y estudios sobre este tema.
- Difundir y dar a conocer los resultados a todos los agentes implicados (escuelas, familias, asociaciones, administraciones, etc.) y a la sociedad en general, para así poder generar propuestas colectivamente.
- Fomentar la creación de foros o puntos de encuentro entre los diferentes agentes implicados en el tiempo libre de los niños/as, haciendo especial hincapié en la participación de los propios niños/as, para conocer la realidad, facilitar el intercambio de experiencias y generar propuestas.

Desde los estudios realizados por el Instituto Nacional de Consumo se prevé una tendencia al alza del consumo del ocio y del tiempo libre. Es por ello que debemos anticiparnos y planificar estrategias encaminadas a la concienciación de la importancia de crear espacios físicos y temporales dedicados a cubrir estas necesidades.

En esta planificación no podemos olvidar el valor formativo-educativo que tiene el tiempo libre. Es fundamental educar a la sociedad en general para que tome conciencia y pueda evitar el “consumir por consumir”. Para poder conseguir este objetivo hay que trabajar la corresponsabilidad, implicando a todos los agentes educativos de un mismo entorno (familias, niños y niñas, jóvenes, educadores, administraciones y otros).

Reivindicación y presencia social de las asociaciones infantiles y los educadores

Es necesario reivindicar el papel de las asociaciones en el trabajo educativo que significa la organización del ocio y el tiempo libre de los niños, niñas y adolescentes. La valoración del trabajo de los educadores pasa también por garantizar su estabilidad profesional y a la vez exigir unos mínimos de calidad, y por que las Administraciones Públicas difundan y potencien su trabajo como un recurso educativo más.

Es necesario que exista una clara definición de los diferentes agentes que intervienen en el tiempo libre (educadores sociales, monitores, coordinadores y directores de tiempo libre), sus funciones y responsabilidades, promoviendo que esta clasificación ayude a evitar injerencias de unos y otros, así como la utilización de esta confusión en un sentido mercantilista (pago de salarios inferiores, intervenciones

para las que no se está cualificado, etc.). Es destacable la necesidad de formación permanente y continua de los agentes citados, ya sean voluntarios o contratados.

Coordinación de la legislación y creación de direcciones generales de infancia

Es importante que la legislación que afecte a la infancia sea común y esté debidamente coordinada, tanto a nivel territorial (teniendo en cuenta las características y realidades de cada Comunidad Autónoma) como entre las diferentes Administraciones, así como departamentos dentro de cada una de ellas.

En esta línea se propone que dentro de cada Administración (local, autonómica y estatal) se creen direcciones generales de infancia o planes de infancia que agrupen y coordinen claramente las diferentes áreas en relación con la infancia (Educación, Bienestar Social, etc.), evitando así duplicidades y la parcelación, creando referentes claros en la Administración Pública.

Es necesaria asimismo la coordinación entre la Administración Pública y las entidades implicadas en el ocio y tiempo libre para optimizar recursos.

El papel de la familia en la transmisión de valores a través del ocio y el tiempo libre

La familia es el primer agente socializador, juega un papel vital en la adquisición y transmisión de valores. Por este motivo se requiere, tanto de las Administraciones Públicas como de las ONG:

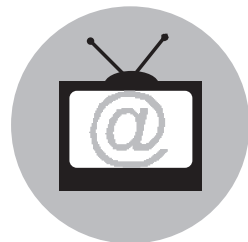
- Apoyo, asesoramiento e información en relación con las posibilidades para la educación en valores en su tiempo libre.
- Transmitir a la Administración la necesidad de integrar las políticas relacionadas con la familia, posibilitando a su vez la conciliación de la vida familiar y laboral, adecuando el horario atendiendo las necesidades reales y sentidas.
- Sensibilizar tanto a la Administración como a las familias respecto a que las entidades dedicadas a la educación en el tiempo libre no son sustitutivas de la familia en el horario extraescolar de sus hijos.

Participación de los niños y niñas en su propio tiempo libre

Los niños, niñas y adolescentes deben ser agentes protagonistas activos y es de gran importancia para su posterior desarrollo como ciudadanos adultos lo siguiente:

- La participación de la infancia en todo el desarrollo de sus actividades.
- Educar a los niños y niñas en una participación responsable y comprometida.

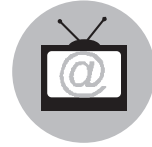
MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN



La relación permanente con los medios de comunicación es un hecho que caracteriza a la sociedad actual, y el recurrente acceso a las nuevas tecnologías hace que cada vez sea más atractivo para niños, niñas y adolescentes el contacto con informaciones o datos que no son controlados por el sistema educativo ni por la familia.

Desde esta perspectiva se realiza un análisis de la imagen de los emitidos por los medios de comunicación niños y niñas que y, sobre todo, el potencial desperdiciado en televisión, radio, prensa e internet como medios formadores-educadores de la infancia.

El consumo de los medios de comunicación que hacen los niños y niñas como entretenimiento y están expuestos a contenidos que en muchos casos, difícilmente podrían beneficiar su desarrollo.



PRESENTACIÓN

El acceso a las nuevas tecnologías de la comunicación supone una ventaja respecto a las generaciones anteriores que, en el caso de los menores, va acompañada de grandes riesgos si no existe una orientación adecuada por parte de los adultos. El flujo de información es enorme y para la mayoría de contenidos, los niños y niñas no están preparados. Esta exposición a medios de comunicación se produce fundamentalmente en la casa, de modo que corresponde a los padres el acompañamiento y control para seleccionar lo que contribuya o al menos no entorpezca, el proceso educativo. Nuevas formas de vida hacen que los adultos vean limitado cada vez más el tiempo que pasan con sus hijos e hijas, y lo que le dedican al diálogo.

En España el 96,6% de los niños y niñas ve la televisión alrededor de cuatro horas diarias, es, por tanto, la principal actividad de tiempo libre para adolescentes y niños/as, e influye negativamente en los resultados académicos. Esta exposición tan elevada ante el televisor limita el talento creativo y fomenta el disfrute pasivo. Además, la programación televisiva no suele estar orientada a la audiencia infantil, que se ve atraída por el espectáculo ofrecido, muchas veces no apto para niños/as.

En el horario que se considera infantil se vulneran las normas de contenidos y la programación infantil ha ido disminuyendo en las parrillas televisivas. Los niños están expuestos a contenidos violentos, consumistas y sexistas, que paradójicamente son los que tienen una mayor audiencia. Los niños/as no son receptores pasivos del contenido de los programas de televisión, sino agentes activos que interpretan lo que ven, por lo que es fundamental educar a adultos y niños/as en la recepción de la información, para que sepan escoger y seleccionar lo adecuado.

Por otro lado, la representación que los medios hacen de la infancia nos presenta a niños víctimas o verdugos en función de los hechos en que se vean envueltos. Una imagen estereotipada en informativos y sucesos que sólo refleja en la sociedad una sensación de alarma condicionante ante la legislación o una solidaridad inmediata que no se pregunta el porqué de las cosas. La infancia capaz de expresarse, organizarse, opinar, la mayoría de los niños y niñas raramente se ven reflejados en los medios.

De la misma forma, los medios repiten con insistencia los estereotipos de género, fundamentalmente en la publicidad y en las series de ficción dirigidas a preadolescencia y adolescencia. Hay discriminación de género en los valores simbólicos vehiculados por el discurso publicitario; valentía, destreza, imaginación para el caso de los niños; ternura, abnegación, habilidad para los aspectos tradicionales del rol de la mujer para las niñas. Las interacciones entre ambos universos son escasas. Es necesario escapar de estos estereotipos y conseguir que niños y niñas amplíen sus capacidades de desarrollo, su diversidad sin pensar en el rol que les asigna la sociedad.

La publicidad se orienta de forma clara a los niños y niñas que son consumidores en potencia, con sus propios recursos, y consumidores de facto por medio de sus padres.

Los medios de comunicación y las nuevas tecnologías de la información (TIC) han sido desde su invención agentes socializadores para el ser humano, influyen en nuestra visión del mundo.

Hoy por hoy nos son necesarios pero no hay ni que minimizar su presencia ni que pensar que con su uso está todo resuelto. Debemos considerar que las nuevas tecnologías de la información proporcionan la posibilidad de ampliar mecanismos de participación infantil.

Internet ha posibilitado que se acceda a la información en tiempo real desde cualquier punto. La CDN incluye el derecho del niño/a a acceder a la información, y delega en el Estado para velar por eso. De cualquier forma, no todos los niños y niñas, ni en todos los lugares del mundo se tiene el mismo acceso a las nuevas tecnologías, lo que ha generado la brecha digital en este mundo globalizado. En España, uno de cada cuatro niños/as entre 8 y 13 años tiene un ordenador en su habitación. Las TIC, junto al cambio de las estructuras familiares y las influencias multiculturales permiten a los niños y adolescentes cambiar su manera de ver el mundo, de enfrentarse a él y de reaccionar.

Los medios de comunicación son empresas que se mueven por fines económicos, pero también existen los medios públicos y los periodistas de otros medios privados que buscan una información de interés público. Desde las cadenas públicas tienen que preocuparse por el bien del menor, tienen una responsabilidad formativa con la infancia. Desde las organizaciones que trabajan con la infancia se tiene que llegar a los medios para poder sacar a la luz los problemas reales de niños y niñas que son ocultados del discurso normalizado de los medios.

Aunque la mayor parte de los periodistas no se fía de las regulaciones, siempre en la línea con el respeto a la libertad de expresión, es evidente que la autorregulación, los códigos éticos de conducta, no siempre es eficaz, y en materia de



infancia, tiene que preponderar el bien superior del niño/a y su necesidad de protección de contenidos que dañen su formación como persona.

PROPUESTAS Y RECOMENDACIONES

Conscientes de la importante labor que desempeñan los medios de comunicación y las TIC en la sociedad actual y de la responsabilidad de ambos tanto hacia los contenidos que incorporan como hacia la utilización que de unos y otras puede hacer la población, especialmente los niños, niñas y adolescentes, trasladamos las siguientes recomendaciones a los distintos agentes sociales:

El papel del Estado

- Poner en marcha un Consejo Audiovisual de ámbito nacional que controle el cumplimiento de la legislación en los medios audiovisuales, públicos y privados, en materia de derechos de la infancia. Se propone que dentro de este espacio se incluya una delegación de niños, niñas y jóvenes, garantizando de este modo un nuevo espacio para la participación infantil.
- El Estado debe cooperar para eliminar la brecha digital, facilitando en los países del Sur el acceso de sus ciudadanos (y en especial de los niños y niñas) a Internet y otras tecnologías de la información para promover su desarrollo.

La responsabilidad de los medios de comunicación

- Necesidad de que en todas las actuaciones que se lleven a cabo en los medios de comunicación se respete, especialmente, el derecho de los niños, niñas y adolescentes a ser escuchados, a la libertad de expresión, a recibir información veraz, a la participación y al respeto a la intimidad, protegiéndolos de cualquier prejuicio o abuso psíquico o psicológico. Estos derechos están recogidos en los Artículos 12, 13, 17 y 19 de la Convención sobre los Derechos del Niño.
- Recuperación de espacios infantiles en los medios de comunicación, especialmente en los medios audiovisuales y digitales, incluyendo la participación de los propios niños y niñas como referentes para el refuerzo de modelos sociales positivos y la articulación de instrumentos útiles y dinámicos para su formación y educación.
La alta demanda de uso de los medios de comunicación y TIC combinada con la recuperación de espacios infantiles de los mismos, podrían utilizarse como una vía de aprendizaje pedagógico que refuerce la educación formal y, al mismo tiempo, continúe siendo una vía de entretenimiento.
- Necesidad de una estrategia global de comunicación para conseguir concienciar a los medios de comunicación sobre la importancia de una programación de contenidos de calidad dirigidos a niños, niñas y adolescentes.

- Elaboración de una guía de buenas prácticas dirigida a los profesionales de los medios de comunicación (programadores, locutores y periodistas) que incluya pautas para el abordaje de la cobertura de temas de infancia, tomando en cuenta la Convención sobre los Derechos del Niño.

Televisión

- Reorientar la programación infantil a pautas positivas de comportamiento (sin actos violentos, sexistas, xenófobos o consumistas).
- Recuperar el horario infantil y los programas específicos para niños y niñas incluyendo su participación.
- Cumplir estrictamente la ley y las sanciones a los infractores que vulneran contenidos en la franja horaria infantil.
- Dar a la televisión un carácter educativo para promover la capacidad crítica de la infancia y la adolescencia, potenciando la imaginación, al tiempo de contribuir con el apoyo del sistema educativo.
- Se recomiendan las líneas de trabajo emanadas del Foro “Entorno familiar, menores, educación y televisión” promovido por el MTAS y RTVE.

Publicidad

- Insistir en que los menores sólo protagonicen anuncios dirigidos específicamente a la infancia. Con ello se eliminaría su utilización como elemento de atracción del espectador adulto hacia los productos anunciados, evitando así también provocar el interés de esos menores de edad hacia dichos productos o estimular en aquéllos comportamientos miméticos de iniciación en el consumo de determinados productos o servicios.
- Los programas infantiles y la publicidad incluida en ellos deben ser coherentes. No existe control en la publicidad, tomando en cuenta que ejercen una gran influencia en la socialización infantil y en los modelos de consumo. Urge que desde las instituciones y empresas se vigile, controle y sancione la utilización de la publicidad no apropiada para los niños y las niñas dentro de la programación de espacios infantiles.

Tecnologías de la información y la comunicación

- Legislación específica que regule el uso de Internet para los menores, considerando que es una red de acceso individual y difícilmente controlable. En la actualidad se ha avanzado restringiendo un poco con programas de clasificación y filtrado de contenidos, no obstante, es precisa la utilización de variados programas de identificación de páginas (ETML) y programas de bloqueo o filtrado de contenidos que sean más efectivos en la selección de páginas adecuadas para menores de edad.
- Refuerzo y respuesta rápida de la policía telemática para la detención de pederastas en Internet, garantizando de este modo el derecho a la protección



contra la explotación, el comercio ilegal, los abusos y la violencia de todo tipo que se produzcan utilizando Internet. Paralelamente los niños y niñas tendrán el derecho de utilizar Internet para protegerse de esos abusos, para dar a conocer y defender sus propios derechos.

- Garantizar el derecho a la intimidad de las comunicaciones por medios electrónicos. Derecho a no proporcionar datos personales por la Red, a preservar su identidad y su imagen de posibles usos ilícitos. Del mismo modo, preservar el derecho al esparcimiento, al ocio, a la diversión y al juego que no contengan violencia gratuita, ni mensajes racistas, sexistas o denigrantes, y respeten los derechos y la imagen de los niños y niñas y otras personas.

Radio

- Establecer canales reales de participación para la infancia y la adolescencia mediante el diseño de nuevos programas infantiles en las radios públicas y privadas. En la actualidad, la oferta de programas radiales es muy escasa y se hace necesaria la ampliación de otras vías de comunicación que motiven la participación infantil en este medio.

Prensa escrita y revistas

- Fomento de nuevas ofertas de prensa escrita o revistas adaptadas para la infancia y la adolescencia para reanudar el interés de este público por la lectura.

El compromiso de las instituciones públicas y privadas

- Las instituciones deben velar por que los contenidos de los medios no vulneren los derechos de la infancia y promuevan modelos sociales y de comportamiento positivos para la infancia, con valores cívicos elementales.
- Urge que las instituciones y empresas vigilen el cumplimiento del ejercicio de la publicidad en el marco de la CDN.
- Los padres, madres y tutores necesitan el apoyo de las instituciones —revistas, argumentos, formación— a la hora de dotarse de herramientas y conocimientos que les faciliten un mayor conocimiento del hecho mediático.

La colaboración de los colegios, universidades y centros de investigación

- Concienciar a las autoridades académicas de la conveniencia de regular y normalizar una asignatura que ayude a familiarizar a los escolares con el papel de los medios, la manera de hacer, la descodificación de los mensajes, lectura de imágenes y otras múltiples facetas. La escuela no puede ser ajena a las vivencias del niño y la niña.

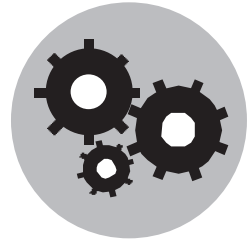
- Promover investigaciones y experiencias aplicadas de temas relacionados con los usos educativos de los medios de comunicación, los contenidos de riesgo para los niños, niñas y adolescentes, y las estrategias más eficaces para la protección de sus derechos.
- Potenciar la creación de observatorios permanentes de análisis y seguimiento de la programación y contenidos difundidos por los medios de comunicación con la colaboración transversal de las universidades, centros de investigación y agentes involucrados con el bienestar de la infancia y la adolescencia.
- Utilizar los medios de comunicación como elementos integrados en la educación formal y no formal.

El respaldo de padres, madres, educadores y usuarios

- Necesidad de consolidar y extender a todos los entornos posibles de la infancia y la adolescencia las Escuelas de Padres y Madres, para orientar los riesgos y virtudes de los contenidos emitidos por los medios de comunicación. Para apoyar esta iniciativa se propone, paralelamente, fomentar campañas de sensibilización dedicadas a concienciar sobre la importancia de acompañar y explicar el consumo de contenidos, potenciando los valores positivos que se transmiten en este medio. La televisión crea una realidad propia distinta del mundo. No es una ventana del mundo. Es necesario, por tanto, explicar a los niños que las imágenes de la televisión son sólo realidades parciales.
- Eliminar la televisión del cuarto infantil y no verla sin tutela familiar.
- La televisión no debe utilizarse nunca como premio o castigo y no debe restar tiempo al diálogo familiar.
- Padres, madres y educadores deben aprovechar el potencial innegable de los programas televisivos para tratar con sus hijos determinados temas o situaciones conflictivas que aparecen en los programas.
- Los padres y madres deben ser críticos viendo la televisión; los modelos son importantes para los más pequeños. Los niños y las niñas no pueden ser selectivos durante el consumo de imágenes transmitidas en medios audiovisuales y digitales, si ven a sus padres que no lo son.
- Aprender a ver la televisión es aprender también a apagar la televisión.
- Un consumo abusivo e incontrolado de televisión puede incidir negativamente en los resultados académicos.
- Promover la movilización social de padres, madres y educadores para reconocer socialmente los programas de calidad y generar un contexto crítico respecto a otros contenidos que no respondan a estos parámetros mínimos del buen hacer en la programación infantil.
- Se detectan ausencias de modelos positivos en los medios para los niños. En necesario, por tanto, concienciar a los líderes infantiles de que han de cumplir una función de modelaje social positivo.



- Los padres y madres y el profesorado tendrán la responsabilidad de orientar, educar y acordar con los niños y niñas un uso responsable de Internet: establecer tiempos de utilización, páginas que no se deben visitar o información que no deben proporcionar para protegerles de mensajes y situaciones peligrosas, etc. Para ello los padres, madres y profesorado también deben poder formarse en el uso de Internet y deben informarse de sus contenidos.



POLÍTICAS SOCIALES

La infancia necesita protección, cobertura de sus necesidades básicas y garantías para desarrollarse en plenitud. El Estado, la Administración Pública, tiene el deber de propiciar estas condiciones y de fomentar políticas sociales que tengan en cuenta los derechos de la infancia a la hora de su aplicación. Tras revisar el marco jurídico donde se insertan estas políticas sociales en España, se analizan las instituciones que velan por su cumplimiento; el Observatorio de Infancia, la Estrategia Nacional para la Infancia y la Adolescencia, la figura del Defensor del Menor, las asociaciones a favor de la infancia, en busca de recomendaciones para su mejor funcionamiento.



PRESENTACIÓN

Aludimos a “políticas sociales” para referirnos al conjunto de leyes, instituciones y acciones en torno a unas metas concretas destinadas a asegurar el bienestar social general. Esto supone hablar de derechos individuales y colectivos, teniendo presentes las situaciones de aquellos colectivos especialmente vulnerables, como la infancia en este caso.

El marco internacional que nos sirve de referencia es la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (Copenhague, 1995), que reconoce la importancia de convertir las mejoras sociales en parte de la estrategia de desarrollo, y coloca a las personas en el centro de atención de todas las iniciativas de desarrollo. Los documentos de seguimiento de esta Cumbre nos aportan las tres condiciones para que las políticas sociales puedan cumplir sus objetivos de garantizar la justicia social: planificación intersectorial de las políticas públicas, utilización eficiente de recursos (públicos y privados) y jerarquización de prioridades presupuestarias guiadas por el objetivo de desarrollo social, además de económico.

Es fundamental entender el gasto social como factor productivo. La inversión social en infancia es la que presenta mayores efectos positivos en el conjunto de la sociedad. Garantizar los derechos de niñas y niños desde su nacimiento será un ahorro futuro en cuidados de salud, subsidios y asistencia social, y asegura una población adulta sana y capacitada para dinamizar la actividad económica del mañana.

En nuestro país, como resultado de los compromisos internacionales adquiridos, contamos con una Estrategia Integral para la Infancia y Adolescencia en Riesgo y Dificultad Social, elaborada desde un Grupo de Trabajo dentro del Observatorio de Infancia, conformado por diferentes organismos competentes de infancia de todas las CCAA, ministerios y una parte representativa de organizaciones sociales. Este documento tiene varias lagunas que deberían abordarse, en particular: la ausencia de debate público (exceptuando las Conferencias de Infancia, organizadas por la Plataforma de Infancia y la Dirección General de Acción Social,

del Menor y de la Familia del MTAS), la ausencia de vías reales de participación infantil —aspectos referidos a su implementación— y, lo más importante, el cambio desde un enfoque de necesidades (basado en el cuidado y protección) a un enfoque de derechos (centrado en las garantías y potencialidades de la infancia), tal y como recomienda el Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas.

El Observatorio de Infancia es un sistema de información centralizado con capacidad para vigilar y hacer seguimiento del bienestar y calidad de vida de la población infantil y de las políticas públicas que afectan a la infancia y su desarrollo. La Presidencia recae en la Secretaría General de Asuntos Sociales, Familias y Discapacidad del MTAS, estando conformado por todas las instituciones públicas vinculadas a la infancia (ministerios, Instituto de la Juventud, Instituto de la Mujer, etc.), por representantes de las CCAA, de la Federación Española de Municipios y Provincias FEMP, por un representante de UNICEF Comité Español y de otras cinco ONG de infancia.

El Observatorio de Infancia cuenta con diferentes Grupos de Trabajo: Intervención con menores extranjeros en España y su integración social; Maltrato infantil; Adopción y acogimiento familiar; Primera infancia (0 a 3 años); Estrategia Nacional para la infancia y adolescencia en dificultad y riesgo social; Medios de comunicación e infancia; y por último, Seguimiento de la aplicación de la Ley Orgánica 5/2000, de responsabilidad penal de los menores.

La promoción de los derechos del niño, su defensa y la garantía de su ejercicio requiere de políticas intersectoriales y precisa del compromiso y esfuerzo de diferentes Administraciones, instituciones y de todos los ciudadanos.

Resulta inviable abordar una sola faceta de la debida atención a prestar a este grupo de población, teniendo que planificar organizadamente las actuaciones para que las distintas medidas políticas adoptadas en cada sector reviertan en una mejora de su situación.

De cualquier forma, los servicios sociales de atención primaria son siempre la puerta de acceso de las familias en riesgo y son por tanto un lugar donde trabajar especialmente la prevención con la dotación adecuada de recursos. Esta atención se da desde la Administración Local, lo que pone de manifiesto la necesidad de la coordinación interinstitucional e intersectorial.

En los últimos años, para velar por los derechos de los niños y niñas se ha implantado progresivamente la figura del Defensor de la Infancia en muchos países. En España la primera figura que se creó en este sentido fue un Adjunto al Defensor del Pueblo quien se hace cargo de los temas relativos a la niñez y adolescencia, ante quien los menores pueden presentar sus quejas. Esta figura tiene



poder para inspeccionar y acceder a los documentos que considere necesarios ante las quejas que reciba, siempre y cuando no esté pendiente resolución judicial sobre el caso concreto o, una vez iniciado el examen, se interponga demanda o recurso. Por otro lado, algunas CCAA han creado además en sus respectivos territorios órganos independientes para la protección y promoción de los derechos de la infancia, un Defensor del Menor con competencia territorial. Se promueve el que los niños y niñas puedan presentar sus demandas personalmente, por medio de representantes legales o también desde asociaciones de infancia.

Por otro lado, no puede olvidarse el papel que de manera creciente desde los años noventa ocupan las asociaciones destinadas a trabajar con la infancia en el ámbito de las políticas sociales. Son un actor importante con el que la Administración también tiene que contar para ajustar dichas políticas, tanto por la ayuda que su acción puede significar, como por la capacidad de movilización y denuncia que en su caso pueden tener las ONG. De cualquier forma, hay que evitar que las asociaciones se conviertan en “empresas prestadoras de servicios” para la Administración, subcontratadas para desarrollar una tarea propia del Estado o del gobierno autonómico o local correspondiente.

PROPUESTAS Y RECOMENDACIONES

En un contexto de integración de las políticas económicas y sociales, se debe considerar la pertinencia del enfoque de derechos humanos de manera que los principales instrumentos guía para la definición de las políticas públicas sean: la Declaración de Derechos Humanos, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención sobre los Derechos del Niño.

Las políticas que garanticen el bienestar y los derechos de todos los niños y niñas deben ser todas las políticas públicas de un Estado (y no sólo las políticas sociales según el enfoque tradicional), puesto que todas contienen una responsabilidad relevante. Es por tanto necesario contar con un Plan Estratégico o Integral de Infancia del que emanen los ejes rectores del conjunto de políticas públicas (sociales, culturales, educativas, económicas, etc.) de una manera transversal, y que garantice el bienestar de todos los niños y niñas desde todos los enfoques. Este Plan se contempla como una previsión de acciones futuras, con una dotación de recursos económicos, así como de instrumentos reguladores.

Se destaca la necesidad de tomar conciencia sobre la falta de datos y de informes sobre la situación de la infancia en nuestro país. Es necesario insistir en la realización de un seguimiento continuo de datos desde el Observatorio de Infancia, que permita analizar tendencias y evoluciones, desde distintos enfoques, para lograr políticas generalistas, buscando un consenso en la forma de obtención de datos por todas las CCAA.

Papel de la Administración Central

- Debe garantizar el pleno cumplimiento y respeto de los derechos de todos los niños y niñas en condiciones de equidad, independientemente del lugar de origen, de las características familiares y, por supuesto, sin diferenciar por razones de sexo, religión o situación económica. Tiene, por tanto, la responsabilidad de compensar desigualdades.
- Tiene la responsabilidad asimismo de coordinar y armonizar las normas y condiciones mínimas de manera consensuada con las diferentes CCAA a la hora de garantizar derechos y cubrir necesidades. Para ello se precisa una legislación estatal de mínimos consensuada con la sociedad civil y las CCAA, que garantice, por vía de consenso, la adecuada garantía de servicios en beneficio de la infancia.

Toda Administración Pública (a nivel autonómico, provincial o local)

- Debe ejercer su función reguladora: supervisión y evaluación de una adecuada aplicación de la legislación tanto por los propios agentes estatales como por el sector privado (y tanto en la prestación de servicios específicos como en



el respeto a la normativa general de promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes).

- Asegurar la participación ciudadana, introduciendo canales innovadores que garanticen una real participación. Se consideran insuficientes los canales tradicionales.
- Asegurar la dotación de recursos necesarios para garantizar la cobertura de necesidades y cumplimiento de la legislación en materia de derechos de la infancia.
- Retomar la experiencia, conocimientos, iniciativas y recursos de las entidades no lucrativas y fomentar la difusión de ese conocimiento e intercambio entre las mismas.
- Fomentar las entidades no lucrativas, como expresión de la acción organizada de la sociedad civil.
- Velar por la correcta concurrencia entre empresas, tanto lucrativas como no lucrativas, en igualdad de condiciones (en prestación de servicios y otros ámbitos de participación en el desarrollo de políticas de infancia). Ello implica la necesidad de una debida regulación, entre otras medidas.

Papel del mercado

- Al abordar el ámbito de las empresas prestadoras de servicios y su responsabilidad en la ejecución de políticas y cumplimiento de los derechos de infancia y adolescencia, se manifiestan ciertas reticencias iniciales entre los agentes sociales, relacionadas con su naturaleza lucrativa y cómo ésta afecta al cumplimiento de las garantías necesarias de equidad y responsabilidad.
- La concurrencia de entidades privadas y entidades no lucrativas conlleva la necesidad de equilibrio entre el sector público y el privado, en la provisión de servicios, evitando la competencia desleal (empresas que se “disfrazan” como organizaciones no lucrativas —ONL— y ONL que actúan como empresas), así como el subempleo, guiado sólo por el criterio de abaratar costes, obviando el criterio principal de la calidad.
- Los servicios públicos pueden ser prestados por funcionarios o por trabajadores particulares de empresas o de ONL, pero lo importante es garantizar la continuidad de los proyectos, garantizar la calidad de los servicios. Es preciso evitar la presunta relación entre calidad y precio, o entre calidad y gestión pública o gestión privada, garantizando igualmente la continuidad de proyectos, más allá de simples convocatorias anuales.

Papel de la sociedad civil

- Las políticas de familia influyen directamente en el bienestar de la infancia, aunque no son las únicas. Se considera a la familia como la entidad principal de transmisión de cultura y valores, e institución primaria de socialización y, en este sentido, se contempla como la principal responsable del bienestar de la

infancia. Las familias deberían asumir un rol más reivindicativo frente a las estructuras del Estado, reclamando políticas de apoyo y la dotación de recursos que garanticen la prestación de servicios necesarios. Las familias también tienen una importante responsabilidad en la promoción de la participación infantil.

Papel de las asociaciones (tercer sector)

- Rol esencial en el diseño de políticas públicas, así como un papel reivindicativo y supervisor de la Administración, velando por la calidad y el bienestar de la infancia. Desde su experiencia identifica otras condiciones (no contempladas desde la Administración), atendiendo necesidades desde iniciativas propias de prestación de servicios.
- En su rol subsidiario de la Administración en la provisión de servicios, la cesión de funciones no debe implicar en ningún caso la cesión de responsabilidades por parte del Estado.
- Promueve el intercambio de experiencias/buenas prácticas. Igualmente deberían fomentarse más espacios de encuentro entre la Administración y el propio tercer sector.
- Se debe evitar la institucionalización excesiva, buscando siempre respetar el “bien común”. Se plantea así la preocupación ante un deterioro de la participación de la sociedad civil, derivando en un exceso de “institucionalización de la representación”, de protagonismo, que tiende a olvidar la razón última de esa representación institucional a favor de la infancia.
- Como especial precaución a tener en cuenta, el propio tercer sector tiene la responsabilidad de no asumir la externalización de servicios sólo por el criterio de abaratamiento de costes y sin que exista un seguimiento por parte de la propia Administración.
- Las asociaciones tienen más flexibilidad y capacidad de cambio y adaptación que la Administración, por lo que constituyen el avance a las políticas que se necesitan.
- Las entidades no lucrativas siguen necesitando de una mayor profesionalización para lograr una mayor eficacia y tratar de evitar reproducir problemas propios de grandes organizaciones públicas y privadas en el mismo espacio.



plataforma
de infancia
españa

Somos una asociación constituida por organizaciones sociales que trabajan a favor de la infancia.

Somos una organización sin ánimo de lucro y declarada de utilidad pública.

Somos plurales, solidarios, democráticos e independientes de cualquier organización política y religiosa.

su voz es la nuestra